

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 11388

S/. 0.50

Huaraz, 27 DE ABRIL del 2026

LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE

**TRES NIÑOS
PIDEN
AYUDA PARA
SOBREVIVIR**

Su madre se encuentra en UCI
y no tienen familia en Huaraz



**AUTORIDADES
NUEVAMENTE SE
REÚNEN POR
TEMA DE VIOLENCIA
FAMILIAR**

Aprobaron protocolo de actuación frente
a casos de violencia contra la mujer



FEMINICIDIO CAUSA CONMOCIÓN EN CARHUAZ - VICOS

**Jesica Cruz falleció tras estrangulamiento
a manos de Wilder Quinto**

HOY RELACIÓN
PAPELETAS
MUNICIPAL
PROVINCIAL
DE HUARAZ



En tanto Fiscalía dispuso inicio de Investigación preliminar



**HOY SEPULTAN RESTOS DE ROBERT
SALVADOR "GATO GARFIELD"**

Anatollo Matos y Hermelinda De La Cruz pasarán 15 y 18 años en prisión



**FISCALÍA DE SIHUAS CONDENA
A AUTORES DE HOMICIDIO**

EDITORIAL

Turismo en crecimiento



El Perú tiene en el turismo una oportunidad tangible de crecimiento inclusivo. Los avances son evidentes, pero el desafío radica en sostenerlos con políticas coherentes.

El crecimiento del turismo receptivo en el Perú durante el primer trimestre del año no es un dato menor ni una simple estadística sectorial. Que más de 823,000 visitantes internacionales hayan ingresado al país –con un incremento de 3.5% respecto al mismo periodo del 2025– confirma que la recuperación pospandemia sigue su curso y, sobre todo, que el Perú mantiene su atractivo como destino en una región cada vez más competitiva. Sin embargo, más allá de la cifra, lo verdaderamente relevante es comprender el potencial transformador que encierra esta actividad.

El turismo es, ante todo, una industria intensiva en empleo. Cada visitante que llega activa una cadena que involucra transporte, hospedaje, gastronomía, comercio, guías turísticos y servicios culturales. En un país con brechas persistentes de empleo formal y con profundas desigualdades territoriales, el turismo representa una de las herramientas más eficaces para dinamizar economías locales, especialmente en regiones donde otras actividades productivas tienen menor desarrollo. Su impacto, además, no se limita a los grandes centros urbanos: se extiende a comunidades rurales, zonas altoandinas y destinos emergentes que encuentran en esta actividad una oportunidad de integración al mercado.

Los datos del Mincetur también revelan un aspecto alentador: la diversificación de mercados emisores. Si bien Sudamérica continúa liderando el flujo turístico, la presencia sostenida de visitantes de Norteamérica, Europa y Asia abre una ventana de oportunidades para incrementar el gasto promedio por turista y fortalecer segmentos especializados, como el turismo cultural, gastronómico y de naturaleza. Este proceso, no obstante, requiere políticas sostenidas que permitan consolidar al Perú como una oferta diferenciada y de calidad.

No obstante, el balance positivo no debe llevar a la complacencia. El país aún enfrenta una agenda pendiente que resulta impostergable si se quiere alcanzar la meta de cuatro millones de turistas al cierre del 2026. La infraestructura sigue siendo uno de los principales cuellos de botella. La concentración del 59.4% de ingresos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez evidencia la urgencia de diversificar puntos de acceso y mejorar la conectividad interna. Carreteras, aeropuertos regionales y servicios de transporte requieren inversiones que garanticen no solo mayor flujo, sino también mejores condiciones de viaje.

A ello se suma la necesidad de reforzar la seguridad ciudadana, un factor decisivo en la percepción internacional del destino. Asimismo, la formalización del sector, la capacitación del capital humano y la sostenibilidad ambiental deben ser ejes centrales de cualquier estrategia de crecimiento. El turismo no puede expandirse a costa del deterioro de los recursos que precisamente lo hacen viable.

El dinamismo del turismo emisor, por su parte, refleja una recuperación del poder de consumo de los peruanos, pero también plantea el reto de fortalecer la oferta interna para retener ese gasto dentro del país. Incentivar el turismo doméstico, en paralelo al receptivo, es clave para consolidar un desarrollo equilibrado.

El Perú tiene en el turismo una oportunidad tangible de crecimiento inclusivo. Los avances son evidentes, pero el desafío radica en sostenerlos con políticas coherentes, inversión estratégica y una visión de largo plazo que convierta este impulso en un motor permanente de desarrollo.

CHISPАЗOS

Congreso convoca a Consejo Directivo y Junta de Portavoces en medio de moción contra presidente Balcázar



El presidente encargado del Congreso, Fernando Rospigliosi Capurro, convocó a una sesión del Consejo Directivo y a la Junta de Portavoces para este lunes 27 de abril. Ambas reuniones se desarrollarán en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo en horarios programados para las 11:00 a.m y 12:00 p.m

El llamado se produce luego de culminar la cuarta semana de representación correspondiente a la Segunda Legislatura del periodo anual 2025 2026. Las sesiones se desarrollan en un momento de incertidumbre política tras el pedido de moción de censura contra el presidente José María Balcázar.

Agenda programada

Uno de los principales objetivos del Consejo Directivo será establecer los temas que se debatirán en las próximas sesiones plenarias. En este espacio se organiza la agenda legislativa y se determina qué proyectos de ley serán incluidos en el orden del día.

Esta planificación debe ser comunicada a los congresistas con anticipación antes de cada sesión del Pleno. De esta manera se busca garantizar que los parlamentarios cuenten con la información necesaria para el desarrollo del debate.

Por su parte, la Junta de Portavoces tiene la facultad de modificar y complementar la agenda previamente establecida. Además, puede definir el orden de prioridad de los temas que serán discutidos durante las sesiones.

Estas decisiones se adoptan mediante votación de los representantes de las bancadas presentes. El resultado depende del número de votos que cada grupo parlamentario posee en función de su representación.

¿Qué es la Junta de Portavoces?

La Junta de Portavoces es una instancia clave en la organización del trabajo parlamentario dentro del Congreso. Está integrada por los miembros de la Mesa Directiva y por un representante de cada grupo parlamentario, quien ejerce un voto proporcional al tamaño de su bancada.

Entre sus funciones se encuentra la elaboración del cuadro de comisiones que posteriormente es evaluado por el Consejo Directivo y el Pleno. Este proceso permite distribuir a los congresistas en los distintos grupos de trabajo legislativo.

Asimismo, tiene la facultad de exonerar ciertos trámites vinculados a la presentación de proyectos de ley, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el reglamento. Estas decisiones requieren un nivel de aprobación específico según el tipo de iniciativa que se evalúe.

Además, puede ampliar la agenda de las sesiones plenarias y establecer el orden de los debates. Esta atribución le permite influir en el ritmo y las prioridades del trabajo legislativo.

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
<https://davidaurisvillegas.com>

El Día del Idioma



Durante el mes más letrado del año conversaba con estudiantes de secundaria sobre las proezas de Don Quijote de la Mancha y, de pronto, un esmirriado y astuto adolescente dijo: “Soy don Quijote virtual y derribaré las tareas que nos torturan”. Al escuchar este desafío, su amigo, robusto, respondió: “Soy Sancho Panza y propongo que, en lugar de luchar, vámonos al recreo, el mejor bálsamo de la mañana”. Entre risas, disfrutamos un recreo literario.

Es así que, a partir de estos diálogos con adolescentes repletos de sueños que aspiran a transformar el mundo como quijotes modernos, durante este abril se celebra el Día del Idioma chino, inglés y, especialmente, el 23 de abril, el Día del Idioma, Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor. Todos estos eventos culturales giran en torno al libro, el dispositivo que cambió el mundo para siempre. Además de ser a prueba de robo, sus páginas nos abren oportunidades para triunfar en la vida.

De manera que parece una magia literaria que Miguel de Cervantes Saavedra, William Shakespeare y el Inca Garcilaso de la Vega murieran en 1616, en una coincidencia literaria que se asocia al 23 de abril como fecha cumbre de los libros. Por ello, la UNESCO declaró este día como el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor, convirtiendo a la lectura en un superpoder contra los molinos de la ignorancia.

En nuestras aulas y espacios de aprendizaje, invitamos a los estudiantes a leer con Don Quijote de la Mancha para derribar la estupidez, reconociendo en Miguel de Cervantes Saavedra la fuerza de la crítica social, la imaginación, la justicia y el humor. También promovamos a William Shakespeare, padre de Hamlet y Romeo y Julieta, que nos ayudan a comprender los dilemas y emociones humanas. Finalmente, valoremos a Inca Garcilaso de la Vega con sus Comentarios reales de los Incas, que fortalecen nuestra identidad cultural como educación intercultural para una convivencia solidaria.

Así que, querido lector, déjate llevar de paseo por las intrigantes páginas de los libros, de la mano de los escritores, y sumérgete en las maravillosas palabras de la fantasía, la alegría, la reflexión, la libertad y la creatividad. Esta aventura nos permite consolidar nuestro desarrollo humano, convirtiéndonos en ciudadanos capaces de construir juntos un mundo mejor.

Artículo publicado en *El Montonero*

© David Auris Villegas. Ha publicado: *Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.*

“Sendero Luminoso es lo más consecuente”: Antauro Humala, el hombre detrás de Roberto Sánchez

Antauro Humala salió de las sombras para revelar su rol en el respaldo electoral a Roberto Sánchez de Juntos por el Perú en estas Elecciones Generales 2026. El etnocacerista expuso detalles de la alianza política construida durante años.



En el programa “Sin Rodeos”, Humala denunció que el proceso fue fraudulento desde el inicio al impedirse postular con su propio movimiento. Ante esta situación, explicó que el “nacionalismo” evaluó a quién apoyar entre los partidos en competencia y eligió a JP por ser una agrupación de izquierda.

“Hubo una evaluación; con Roberto Sánchez ya había conversaciones de años atrás, continuamos con el proceso y ahí nos encontramos con hermanos del castillismo”, afirmó.

Precisó además que el vínculo con Sánchez data de cuando este lo visitó en el penal de Chorrillos alrededor del año 2013 o 2014, evidenciando una relación política forjada durante su reclusión.

Sin mostrar arrepentimien-

to por su pasado, Antauro Humala reivindicó el andahuaylazo como un acto de rebelión, minimizó el secuestro de efectivos policiales ocurrido en ese episodio y cuestionó el veredicto judicial. Como se recuerda, fue sentenciado por delitos que incluyeron homicidio, secuestro, rebelión y sustracción de armas.

Respecto a su estancia en la cárcel, afirmó que no hubo cambios. “A mí la cárcel no me ha cambiado nada. ¿Qué vas a aprender en las cárceles del Perú? Al contrario. Además, el INPE no me reconoció mis trabajos, mis libros”, dijo.

SENDERO LUMINOSO
Al ser consultado sobre

Sendero Luminoso, Humala —según desde su análisis sociológico— sostuvo que los grupos insurgentes armados fueron los más consecuentes en su prédica política.

“Lo más consecuente en su prédica de irse de la lucha desarmada a la lucha armada han sido los grupos insurgentes en armas; en eso destaca Sendero Luminoso (...) Es mi posición. No diga que sea positivo, pero es la realidad”, remató.

Estas afirmaciones reavivan el debate sobre las influencias ideológicas detrás de la segunda fuerza política del nuevo Congreso bicameral.
(Diario Correo)

José Balcázar: Actas revelan mínima intervención de presidente en el Consejo de Ministros

El presidente José María Balcázar ha mostrado una participación mínima en las sesiones del Consejo de Ministros desde que asumió el cargo, según reveló el dominical “Punto Final”, tras acceder a las actas oficiales obtenidas mediante la Ley de Transparencia.

De acuerdo con los documentos mostrados por el informe periodístico, el mandatario solo firmó en una de las 18 reuniones realizadas durante su gestión.

El bajo perfil del jefe de Estado se ha evidenciado tanto en su limitada exposición pública como en su escasa actividad política. Esta tendencia se vio momentáneamente interrumpida



por la crisis generada tras el retraso en la compra de aviones F-16 a Estados Unidos, situación que derivó en la renuncia del canciller y del ministro de Defensa.

Las actas revisadas muestran que, pese a presidir las sesiones del Consejo de Ministros, José Balcázar no

participa activamente en la toma de decisiones.

De acuerdo al dominical, su única intervención registrada ocurrió el 6 de marzo, durante una reunión por la crisis de abastecimiento de gas, en la que exhortó a sus ministros a adoptar medidas urgentes.
(Diario Correo)

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Feminicidio causa conmoción en Carhuaz - Vicos

Jesica Cruz falleció tras estrangulamiento a manos de Wilder Quinto



El Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, dio cuenta que la Fiscalía Mixta de Marcará, a cargo de la fiscal provincial Gladys Elena Rodríguez Doroteo, realizó con apoyo de la

fiscalía penal de turno de Carhuaz el levantamiento del cadáver de quien en vida fue Jéscica Carolina Cruz Colonia (29), tras los trágicos hechos ocurridos el pasado 25 de abril en la

comunidad de Vicos. La labor fiscal se centró, desde el primer momento, en la realización de diligencias urgentes e inaplazables; éstas incluyeron la inspección minuciosa

de la escena del crimen, la búsqueda de testigos y la ejecución de actos de investigación críticos para el esclarecimiento de este grave suceso que ha conmocionado a la provincia.

De acuerdo a las investigaciones preliminares, la víctima habría perdido la vida por causa de estrangulamiento (asfixia severa) tras una fuerte discusión con su conviviente, Wilder Orlandini Quinto Colonia (37). Según las acciones indagatorias recabadas, la hija de la occisa salió de la casa por orden del investigado a buscar a su tía y, al retornar, encontró a su madre con signos de estrangulamiento. Seguidamente llegaron familiares de la agraviada, así como del investigado que colindan con la vivienda, quienes trasladaron el cuerpo al Hospital de Carhuaz, donde se confirmó el deceso. Bajo la dirección del Ministerio Público, personal de la DIVINCRI Huaraz y peritos especializados realizaron diligencias durante la noche utilizando luminol, logrando detectar rastros

biológicos y recolectar pruebas fundamentales para el caso. La Fiscalía ha coordinado cada paso de la investigación técnica para asegurar la cadena de custodia y la firmeza de los indicios hallados, logrando la detención del principal sospechoso aproximadamente a las 04:00 a. m.

Ante la gravedad de los hechos y los elementos de convicción recabados, la Fiscalía Mixta de Marcará solicita la prisión preventiva para el investigado, con el fin de garantizar la presencia del procesado durante el desarrollo de las investigaciones por el presunto delito de feminicidio. El Ministerio Público reafirma su compromiso inquebrantable en la lucha contra la violencia hacia la mujer, trabajando con celeridad y rigor técnico a fin de esclarecer este hecho que conmociona a la provincia de Carhuaz.

(Araldo Mejía Bojórquez)

Centro de Salud de Rahuapampa fue recategorizada

Establecimiento asciende de la categoría I-2 a I-3



La Red de Salud Conchucos Sur informa a la población que el establecimiento de salud de Rahuapampa ha superado satisfactoriamente el proceso de evaluación para su categorización, llevado a cabo por el equipo técnico de la Dirección Regional de Salud. Como resultado de este proceso, el establecimiento asciende de la categoría I-2 a I-3, lo que permitirá fortalecer la capacidad resolutoria, ampliar los servicios y mejorar la calidad de atención en beneficio de la población. Este importante logro ha sido posible gracias al trabajo articulado de diversas

autoridades y profesionales de salud. En ese sentido, se expresa un especial agradecimiento al alcalde, Ing. Joel Pajuelo, por su decidido apoyo en la implementación del establecimiento. Asimismo, se reconoce al M. C. Ricardo Natividad Collas, director regional de Salud, por disponer el envío del equipo técnico de la DIRESA, cuya labor fue clave en el proceso de evaluación. De igual manera, se destaca la gestión del director de la Red de Salud Conchucos Sur, C. D. Julio Vivar Ángeles, así como el trabajo del director de la

Oficina de Desarrollo Institucional (ODI), Lic. Joel Ayala Medina, y del equipo de Servicios de Salud, conformado por las obstetras Jacqueline Mirtha Salazar Tarazona, Karina Yauri Cerna y Gleny Ríos Chávez. Finalmente, se reconoce el liderazgo de la jefa del establecimiento de salud de Rahuapampa, Lic. Flor Salinas Julca, por su compromiso y dedicación para alcanzar este importante avance. En ese marco, se informa que próximamente se estará entregando la resolución respectiva que formaliza esta nueva categorización. (Araldo Mejía Bojórquez)

Autoridades nuevamente se reúnen por tema de violencia familiar

Aprobaron protocolo de actuación frente a casos de violencia contra la mujer



Frente al incremento de casos de feminicidio y violencia en la región, se desarrolló la Primera Sesión Ordinaria de la Instancia Regional para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, con el objetivo de articular acciones inmediatas y aprobar herramientas que fortalezcan la respuesta del Estado en la protección de las víctimas. La sesión contó con la participación del presiden-

te de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ancash, Dr. Jorge Luis Temple Temple, el gobernador regional Koki Noriega Brito, la prefecta regional Luz Limas Cerna, el defensor del pueblo Luis García Cardich, así como representantes de la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y diversas autoridades regionales, en las instalaciones de la Sub Región Pacífico en Chimbote. Durante la reunión se

aprobó el protocolo de actuación de las autoridades frente a casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar. Asimismo, se informó sobre los avances del convenio interinstitucional para la implementación de Cámaras Gesell, la habilitación de salas de acogida en la UDAVIT, y otras medidas orientadas a garantizar una atención oportuna, especializada y articulada en favor de las víctimas. (Araldo Mejía Bojórquez)

Hoy sepultan restos de Robert Salvador "Gato Garfield"

En tanto Fiscalía dispuso inicio de investigación preliminar



Hoy lunes se realizará el sentido sepelio del que en vida fue Robert Salvador Morales, ayer el cuerpo fue velado en las instalaciones del auditorio del Mercado Central de Huaraz, de donde hoy será trasladado a la Iglesia del Centro Poblado de Canrey Chico en la provincia de Recuay (carretera de acceso por Olleros) en donde se oficiará la santa misa a las 11:30 am, para luego trasladarlo para su cristiana sepultura al de cementerio de Canrey Chico.

En tanto el Ministerio Público-Distrito Fiscal de Ancash, señala que el Segundo Despacho Provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz, a cargo de la fiscal Mariela Soledad Rodríguez Leyva, dispuso el inicio de la investigación preliminar por la presunta comisión del delito contra la vida, el cuerpo y la salud. Ante la gravedad de los hechos denunciados el pasado 21 de abril, el Ministerio Público asumió la conducción jurídica de las

acciones orientadas a obtener elementos de prueba y garantizar el respeto de los derechos procesales. De acuerdo con la denuncia, el agraviado Rober Rusvel Salvador Morales fue hallado inconsciente y con múltiples lesiones en el rostro, cabeza y cuerpo en la intersección de la Av. Confraternidad Internacional Este con Av. Manco Cápac. Tras ser trasladado de emergencia a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Víctor Ramos Guardia, y ante el lamentable deceso de la víctima el día 24 de abril, la Fiscalía orienta las pesquisas bajo la tipicidad de lesiones graves con subsecuente muerte, conforme a lo previsto en el artículo 121 del Código Penal. El Ministerio Público ha ordenado a la Policía Nacional del Perú (Sede Policial - Comisaría de Huaraz) la ejecución de diligencias urgentes e inaplazables. Estas acciones incluyen la práctica de la pericia médico-legal del agraviado, la re-

cepción de declaraciones testimoniales de sus familiares y testigos, así como la búsqueda y visualización de cámaras de seguridad en las inmediaciones donde fue encontrado el agraviado y cerca de su domicilio.

Dichas medidas tienen como objetivo identificar plenamente a los autores y esclarecer las circunstancias exactas en las que se produjo la agresión. Asimismo, se ha exhortado a la policía nacional a observar rigurosamente los plazos establecidos y a garantizar el respeto de los derechos fundamentales y garantías constitucionales de las partes. Con estas acciones, el Distrito Fiscal de Ancash reafirma su compromiso con la conducción jurídica de la investigación, la defensa de la legalidad y la persecución del delito.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



NOTIFICACIÓN POR EDICTO

DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS – EXTRACTO DE DEMANDA

EXP. N.º 050-2025-0-0209-JM-CI-01: en el Juzgado Mixto de la Provincia de Ocos, que despacha el señor Juez, Dr. Montesinos Pezo Jorge Alberto y el secretario judicial que suscribe, se viene tramitando el proceso seguido por **CIPRIANO VERAMENDI CABANILLAS**, sobre **DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y LINDEROS**, en el mismo se ha ordenado lo siguiente, respecto a la publicación de su demanda: **Resolución número cuatro** (parte pertinente).- Ocos, once de noviembre del año dos mil veinticinco.- **AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO:** [...] **SE RESUELVE:** 1. **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por, **CIPRIANO VERAMENDI CABANILLAS** a través de su **apoderada ROSEIDA AURELIA VERAMENDI ARTEGA**, como **pretensión principal**, Delimitación de áreas y linderos del predio rural "Huanacruz", ubicado en el paraje denominado "Huanacruz", distrito de Congas, provincia de Ocos - Ancash; y como **primera pretensión accesoria** Desalojo por ocupante precario, y **segunda pretensión accesoria** Indemnización por daños y perjuicios por la suma ascendente a CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 50 000.00) (con las demás descripciones detalladas en el escrito de demanda y de subsanación), la que será tramitada conforme a las reglas del **PROCESO ABREVIADO**. 2. Confiérase **TRASLADO** de la presente acción a los siguientes **demandados**, los cuales deberán apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de **DIEZ** días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía: **CESAR EMILTON LUGO FELIX, JESLIN GEANINA VERAMENDI GOMERO, EUDBERTO ORLANDO VERAMENDI GOMERO, CLAVER VIOLETA VERAMENDI GOMERO, ERLEIDA VERAMENDI GOMERO, COMUNIDAD CAMPESINA DE CONGAS**. 3. **TÉNGASE** por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los **ANEXOS** acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506º del Código acotado: **PUBLÍQUESE** por **TRES** veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil en el "Portal Web del Poder Judicial", [...], así como en el Diario Oficial de circulación regional "Diario YA" y "Prensa Regional", [...].

Ocos, abril 2026.

MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE ANCASH
Abogada: Rosalva Soledad Rodríguez Leyva
OFICINA DE FISCALÍA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE ANCASH

AVISO JUDICIAL

En el Exp Nro 00005-2026 CI se viene tramitando ante el Juzgado provincial Mixto de Recuay la demanda interpuesta por **MACEDO ZELAYA ALEJANDRO EUSTAQUIO** sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** a fin de que al suscrito y su esposa **ISIDORA NARCISA ESPIRITU MEDRANO** con DNI Nro 32656656 se les declare propietarios del bien inmueble urbano ubicado en Av. los Libertadores sin número a un costado de la pista Pativilca Huaraz Kilometro 588+ 560 a la altura del centro poblado de Cayac del distrito de Ticapampa provincia de Recuay, departamento de Ancash con un área de 404.26 M2 en merito a la posesión desde el 31 de marzo del 2003 hasta la actualidad es decir por mas de 22 años consecutivos cuyos colindantes son :**UBICACIÓN, AREA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** **UBICACION** LONGITUD COLINDANTES VERTICE
Por el frente (OESTE) 14.10 ml. Con la pista Huaraz-Pativilca, en línea recta, con una distancia de 14.10 ml. Del P1 al P2.
Por lado derecho (SUR) 32.44 ml. Con Lurdes Avigañid Quero Isidro, en línea recta con una distancia de 32.44 ml. Del P1 al P4
Por el fondo (ESTE) 11.81 ml. Con Irma Belinda CASTILLO RAMÍREZ, en línea recta, con una distancia de 11.81 ml. Del P3 al P4
Por lado izquierdo (NORTE) 30.34 ml. Con Yrma Rosario MACEDO QUIÑONES, en línea recta, con una distancia de 30.34 ml. Del P2 al P3.-
Área total = 404.26 metros cuadrados
Perímetro = 88,68 m.l
Debiendo de realizarse las publicaciones via edictos por tres veces con intervalo de tres días media Firma Juez Dra. Torres y Sec Salazar.-

DR. ALBA SALAZAR ENRIQUETA
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO PROVINCIAL MIXTO MIXTO
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE ANCASH

PUBLICACIONES - I		
[ATENCIÓN CONDUCTORES! Emisión de Papeletas de infracción al Reglamento Nacional de Tránsito Terrestre - 2025 Oficina de subgerencia de Transportes - publicación 2025		
ITEM	El presente acto se hará efectivo desde el día siguiente de su notificación, contra el mismo cabe interponer los recursos impugnativos correspondientes de acuerdo al D.S. N°004-2020-MTC	
1	RAS N° 512-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036689; de fecha 26 de agosto de 2023, con código de infracción M42, correspondiente al administrado, ALCEDO UVIAS MARCOS ANTONIO, RESUELVE: sancionar con la multa de 05% de UIT vigente y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
2	RAS N° 595-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034156; de fecha 02 de junio de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, GLORIA DIAZ REINER ROMULO, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
3	RAS N° 574-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036662; de fecha 27 de agosto de 2023, con código de infracción G58, correspondiente al administrado, GRADOS CRUZ RANDY ANDRÉS, RESUELVE: sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
4	RAS N° 573-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0035310; de fecha 06 de agosto de 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, RAFAEL RAMÍREZ CESAR AUGUSTO, RESUELVE: sancionar con la suspensión de licencia de conducir por 3 años y retención de licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
5	RAS N° 560-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036680; de fecha 17 de agosto de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, SANCHEZ REYES JHON ROSARIO, RESUELVE: sancionar con la suspensión de licencia de conducir por 3 años y retención de licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
6	RAS N° 594-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034730; de fecha 24 de junio de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, FIGUEROA LOPEZ JUAN ALBERTO, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia de conducir por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
7	RAS N° 536-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036508; de fecha 23 de agosto de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, PAUCAR RAMÍREZ CRISTIAN JEAN, RESUELVE: sancionar con la inhabilitación para obtener licencia de conducir por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
8	RAS N° 533-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036509; de fecha 08 de agosto de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, SANDOVAL ROBLES CARLOS JAVIER, RESUELVE: sancionar con la inhabilitación para obtener licencia de conducir por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
9	RAS N° 561-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036670; de fecha 13 de agosto de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, CELESTINO CELESTINO WIGNAR ALEXANDER, RESUELVE: sancionar con la suspensión de licencia de conducir por 3 años y retención de la licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
10	RAS N° 531-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036061; de fecha 07 de agosto de 2023, con código de infracción M04, correspondiente al administrado, ARELLANO GAMARRA YONATAN DOMINGO, RESUELVE: sancionar con la multa de 100% de UIT vigente y cancelación definitiva de la licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
11	RAS N° 480-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033217; de fecha 20 de abril de 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, RONERO PAREDES OSCAR ALFREDO, RESUELVE: sancionar con la suspensión de licencia de conducir por 3 años y retención de la licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
12	RAS N° 451-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a las papeletas de infracción de tránsito N°012141 y N°013579; de fecha 17 de enero de 2021 y 22 de marzo de 2021 respectivamente, con código de infracción M40 (ambas papeletas), correspondiente al administrado, CIPRIANO CHINGHAY ORLANDO ROMERO, RESUELVE: concluir el procedimiento administrativo sancionador por haber pagado, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
13	RAS N° 518-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036386; de fecha 26 de agosto de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, CHILCA ASIS MIGUEL ANGEL, RESUELVE: sancionar con la inhabilitación de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
14	RSGT N° 1272-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la Acta de Control N°0009308; de fecha 23 de mayo de 2024, con código de infracción B42, correspondiente al administrado, TARRAZONA GIMENEZ JOSE ALFREDO, RESUELVE: sancionar con la multa de 20% de UIT vigente, medida de internamiento de vehículo y suspensión precautoria de habilitación vehicular por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
15	RAS N° 590-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034437; de fecha 17 de junio de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, GONZALES GONZALES KEVIN GIOHANNY, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
16	RAS N° 598-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034429; de fecha 12 de junio de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, CHAVEZ GUERRERO MACEDONIO EUGENIO, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

17	RAS N° 524-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036859; de fecha 22 de agosto de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, MAGUIÑA MOLINA CARLITO EFRAIN, RESUELVE: sancionar con la inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
18	RAS N° 520-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036855; de fecha 17 de agosto de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, MAGUIÑA MOLINA CARLITO EFRAIN, RESUELVE: sancionar con la inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
19	RAS N° 591-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033713; de fecha 18 de junio de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, GARGATE TAFUR RICARDO ANGEL, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
20	RAS N° 515-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0035331; de fecha 10 de agosto de 2023, con código de infracción M01, correspondiente al administrado, VILLACAQUI GARCIA AMERICO, RESUELVE: sancionar con la cancelación de la licencia e inhabilitación definitiva para obtener licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
21	RAS N° 596-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034281; de fecha 09 de junio de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, HUAYANEY TORRE JHON CRISTIAN, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
22	RAS N° 513-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0035330; de fecha 10 de agosto de 2023, con código de infracción G58, correspondiente al administrado, VILLACAQUI GARCIA AMERICO, RESUELVE: sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
23	RAS N° 516-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036681; de fecha 18 de agosto de 2023, con código de infracción M01, correspondiente al administrado, TREJO ONCOYO YOFREE AVELINO, RESUELVE: sancionar con la cancelación de la licencia e inhabilitación definitiva para obtener licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
24	RAS N° 514-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0035329; de fecha 10 de agosto de 2023, con código de infracción M27, correspondiente al administrado, VILLACAQUI GARCIA AMERICO, RESUELVE: concluir con el procedimiento administrativo sancionador por haber realizado el pago, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
25	RAS N° 507-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036682; de fecha 20 de agosto de 2023, con código de infracción M27, correspondiente al administrado, JACHILLA PRUDENCIO JOSEPH HUGO, RESUELVE: sancionar con la suspensión de la licencia de conducir por 3 años y retención de la licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
26	RAS N° 593-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034335; de fecha 08 de junio de 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, MENACHO ALMENDRADES ZENON CARLOS, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
27	RAS N° 506-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036683; de fecha 20 de agosto de 2023, con código de infracción M28, correspondiente al administrado, JACHILLA PRUDENCIO JOSEPH HUGO, RESUELVE: sancionar con la multa de 12% de UIT vigente y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
28	RAS N° 559-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036684; de fecha 13 de agosto de 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, ESPINOZA JAIMES ROSSVEL ANTONIO, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
29	RSGT N° 1194-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042456; de fecha 10 de abril del 2024, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, SANTILLAN ALBORNOZ JUVENAL NESTOR, RESUELVE: sancionar con la suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
30	RSGT N° 1178-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0038040; de fecha 02 de octubre del 2022, con código de infracción M01, correspondiente al administrado, CHAVEZ DIAZ ROBINSON GUSTAVO, RESUELVE: sancionar con multa de 50% de UIT vigente y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
31	RAS N° 564-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036696; de fecha 22 de setiembre del 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, ROSAS ZARZOSA TIMOTEO MAXIMO, RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia por 3 años y retención de licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
32	RSGT N° 1314-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0038961; de fecha 16 de noviembre del 2023, con código de infracción G56, correspondiente al administrado, MORENO ALVAREZ HECTOR CAMILO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo sancionador, presentado, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
33	RSGT N° 1350-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0041749; de fecha 04 de marzo del 2024, con código de infracción G47, correspondiente al administrado, MAGUIÑA CALDERON MARCELINA ANTONIETA, RESUELVE: sancionar con multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

34	RSGT N° 1360-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0037682; de fecha 06 de octubre del 2023, con código de infracción M18, correspondiente al administrado, AVILA CANO FABIAN NERY, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
35	RSGT N° 1385-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034770; de fecha 23 de junio del 2023, con código de infracción M16, correspondiente al administrado, JUSTINIANO FLORES JUAN CARLOS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
36	RSGT N° 1371-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0037537; de fecha 08 de septiembre del 2023, con código de infracción M18, correspondiente al administrado, YANAC ROSAS PEDRO ORLANDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
37	RSGT N° 1323-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044308; de fecha 16 de junio del 2024, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ CACERES PERCY VALENTE, RESUELVE: sancionar con la multa de 50% de UIT vigente y suspensión de la licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
38	RSGT N° 1327-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043871; de fecha 02 de mayo del 2024, con código de infracción G18B, correspondiente al administrado, VALENZUELA VARGAS YING MIJUEL, RESUELVE: sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 30 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
39	RSGT N° 1359-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0038751; de fecha 23 de noviembre del 2023, con código de infracción M18, correspondiente al administrado, NOLASCO GIRALDO ELMER EDWIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
40	RSGT N° 1307-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0038930; de fecha 06 de noviembre del 2023, con código de infracción G47, correspondiente al administrado, LEIVA COLLAZOS RONALDINHO EMERSON, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
41	RSGT N° 1321-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0043668; de fecha 28 de abril del 2024, con código de infracción M17, correspondiente al administrado, ALVAREZ MINAYA EMERSON WILLIAM, RESUELVE: sancionar con una multa de 12 % de UIT vigente y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
42	RAS N°816-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0040077; de fecha 01 de febrero del 2024, con código de infracción G08, correspondiente al administrado, RIVERA DAMIAM OSCAR CESAR, RESUELVE: sancionar con una multa de 08 % de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
43	RAS N°801-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036706; de fecha 13 de setiembre del 2023, con código de infracción M01, correspondiente al administrado, RASHTA MELGAREJO MAICOL RAUL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar el inicio de un nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
44	RAS N°803-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0037860; de fecha 14 de setiembre del 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, MINAYA NOLASCO MIGUEL ANGEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar el inicio de un nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
45	RAS N°826-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0040543; de fecha 01 de febrero del 2024, con código de infracción G47, correspondiente al administrado, CERIN CARHUALLAY EDILTER PAUL, RESUELVE: sancionar con una multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
46	RAS N°808-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0028279; de fecha 17 de julio del 2022, con código de infracción M01, correspondiente al administrado, ARROSTICO MENDOZA ZENOBIO URBANO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
47	RAS N°824-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0040572; de fecha 01 de febrero del 2024, con código de infracción G01, correspondiente al administrado, ZAPANA VASQUEZ YENER YERSON, RESUELVE: sancionar con una multa de 08% de UIT vigente y 40 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
48	RAS N°813-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0040902; de fecha 01 de febrero del 2024, con código de infracción L04, correspondiente al administrado, CAMPOS ESCOBAR DANNY MARCOS, RESUELVE: sancionar con una multa de 04% de UIT vigente y 05 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
49	RAS N°817-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0041201; de fecha 01 de febrero del 2024, con código de infracción G47, correspondiente al administrado, CHAVEZ TUYA PAULO GRIMALDO, RESUELVE: sancionar con una multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
50	RAS N°823-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0040736; de fecha 02 de febrero del 2024, con código de infracción G13, correspondiente al administrado, OROYA NORABUENA DOMINGO OSWALDO, RESUELVE: sancionar con una multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

51	RAS N°822-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0040256; de fecha 02 de febrero del 2024, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, LUCERO YAURI FELIX, RESUELVE: sancionar con una multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia de conducir por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
52	RAS N°825-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0041176; de fecha 01 de febrero del 2024, con código de infracción G47, correspondiente al administrado, CADILLO NORABUENA HUGO JUAN, RESUELVE: sancionar con una multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
53	RAS N°787-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036701; de fecha 05 de setiembre del 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, ROMERO FLORES ADENIR HIPOLITO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar iniciar el nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
54	RAS N°870-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036827; de fecha 09 de setiembre del 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, CASTILLO MANRIQUE ELMER WILMER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar el nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
55	RAS N°871-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0037150; de fecha 02 de setiembre del 2023, con código de infracción M04, correspondiente al administrado, ROSALES FIGUEROA JHON KEVIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar el nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
56	RAS N°818-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0040255; de fecha 02 de febrero del 2024, con código de infracción M01, correspondiente al administrado, LUCERO YAURI FELIX, RESUELVE: Sancionar con la cancelación de la licencia e inhabilitación definitiva para obtener licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
57	RAS N°521-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0035907; de fecha 04 de agosto del 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, GUERRERO AGUILAR CELIS PEDRO, RESUELVE: Sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
58	RAS N°510-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036436; de fecha 06 de agosto del 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, ONCOY GUERRERO CHRISTIAN JIMMY, RESUELVE: Sancionar con la suspensión de la licencia por 3 años, retención de licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
59	RAS N°511-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036437; de fecha 06 de agosto del 2023, con código de infracción G58, correspondiente al administrado, ONCOY GUERRERO CHRISTIAN JIMMY, RESUELVE: Sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
60	RAS N°806-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0037882; de fecha 28 de agosto del 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, FERNANDEZ OSORIO NELSON GUARDINE, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar el inicio de un nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
61	RAS N°855-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042724; de fecha 04 de abril del 2024, con código de infracción L04, correspondiente al administrado, LOPEZ ALBUJAR JULIO CESAR, RESUELVE: Sancionar con la multa de 04% de UIT vigente y 5 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
62	RAS N°854-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042721; de fecha 04 de abril del 2024, con código de infracción G40, correspondiente al administrado, ALBERTO FIGUEROA HECTOR HUGO, RESUELVE: Sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
63	RAS N°856-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042713; de fecha 04 de abril del 2024, con código de infracción G47, correspondiente al administrado, CARRION SALAS ROBER ROSARIO RESUELVE: Sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
64	RAS N°845-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0041800; de fecha 01 de marzo del 2024, con código de infracción G08, correspondiente al administrado, HUAMASH RODRIGUEZ RAFAEL, RESUELVE: Sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
65	RAS N°869-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042285; de fecha 04 de abril del 2024, con código de infracción G47, correspondiente al administrado, CUEVA FLORES RAUL WILDER, RESUELVE: Sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
66	RAS N°499-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0035324; de fecha 26 de agosto del 2023, con código de infracción G58, correspondiente al administrado, ALCEDO LIVIAS MARCOS ANTONIO, RESUELVE: Sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
67	RSGT N°22-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a Acta de Control 0006974; de fecha 16 de enero del 2024, con código de infracción B01, correspondiente al administrado, CARRION COCHACHIN FLORCITO JOEL, RESUELVE: declarar improcedente el descargo presentado, sancionar con la multa de 50% de UIT vigente, internamiento del vehículo y retención de la licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.

68	RSGT N°583-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0034023; de fecha 28 de setiembre del 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, ROSAS CAUSHI FELIX MOISES, RESUELVE: Declarar improcedente el descargo presentado, caducidad de oficio y evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
69	RSGT N°588-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0037594; de fecha 20 de setiembre del 2023, con código de infracción G42, correspondiente al administrado, ESPINOZA ARQUINIGO JESUS MANUEL, RESUELVE: Declarar improcedente el descargo presentado, caducidad de oficio y evaluar inicio de nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
70	RAS N°820-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0037881; de fecha 26 de setiembre del 2023, con código de infracción M02, correspondiente al administrado, MORALES QUIÑONES MANUEL FALCONIERI, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar el inicio de un nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
71	RAS N°866-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042625; de fecha 04 de abril del 2024, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, MICHÓ SANCHEZ LUIS ARTURO, RESUELVE: Sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener una licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
72	RAS N°527-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036635; de fecha 14 de agosto del 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, SANCHEZ CANDUELAS FERMIN NEUNON, RESUELVE: Sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener una licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
73	RAS N°526-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036958; de fecha 25 de agosto del 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, SALAZAR ATUSPARIA JHON LENY, RESUELVE: Sancionar con la multa de 50% de UIT vigente e inhabilitación para obtener una licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
74	RSGT N°1258-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044687 Y N°0044686; ambas de fecha 09 de julio del 2024, con código de infracción G08 Y M18 respectivamente, correspondiente al administrado, DE LA CRUZ ORTIZ MANUEL JESUS, RESUELVE: declarar improcedente el descargo presentado, sancionar con multa de 12% de UIT vigente y 50 puntos PITT N°0044686; sancionar multa de 08% de UIT vigente y 20 puntos la PITT N°44960 del 05 de agosto de 2024, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
75	RSGT N°1253-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°028912, de fecha 05 de enero de 2011 con código G41; y la PITT N°40530 de fecha 26 de diciembre del 2011 con código G57, correspondiente al administrado, VEGA ROMERO CARLOS, RESUELVE: declarar improcedente la solicitud de prescripción, concluir el procedimiento por cancelación de PITT, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
76	RSGT N°1241-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°38714; de fecha 16 de diciembre del 2023, con código de infracción G40, correspondiente al administrado, CHAVEZ VILLARTAN ALBINO PEDRO, RESUELVE: Declarar improcedente el descargo presentado, declarar caducidad de oficio, Evaluar el inicio de nuevo procedimiento sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
77	RSGT N°1225-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°31879; de fecha 05 de enero del 2023, con código de infracción G56, correspondiente al administrado, BONIFACIO RESURRECCION GRESELDO, RESUELVE: Declarar improcedente el descargo presentado, declarar caducidad de oficio, evaluar el inicio de nuevo procedimiento sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
78	RSGT N°1233-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°009682, de fecha 17 de Octubre de 2020 con código M04; y la PITT N°005668 de fecha 29 de febrero del 2020 con código M04, correspondiente al administrado, MACEDO NOLASCO ENRIQUE PEDRO, RESUELVE: declarar improcedente solicitud de emitir resolución de sanción, declarar prescripción de oficio, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
79	RSGT N°1297-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°44803, de fecha 13 de julio de 2024 con código G58, correspondiente al administrado, VASQUEZ RESURRECCION WILLIAM RAFAEL, RESUELVE: declarar improcedente el descargo presentado, sancionar con 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
80	RSGT N°1276-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°44085, de fecha 24 de julio de 2024 con código G47, correspondiente al administrado, ROSALES FLORES ISRAEL TEODORO, RESUELVE: declarar improcedente el descargo presentado, sancionar con 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
81	RSGT N°1296-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0044807, de fecha 23 de julio de 2024 con código G47, correspondiente al administrado, PASCUAL SALAS ALBERICO JORGE, RESUELVE: declarar improcedente el descargo presentado, sancionar con 08% de UIT vigente y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
82	RSGT N°1226-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0032342, de fecha 07 de enero de 2023 con código M18, correspondiente al administrado, BONIFACIO RESURRECCION GRESELDO, RESUELVE: declarar improcedente el descargo presentado, declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
83	RSGT N°1224-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0022941, de fecha 20 de noviembre de 2021 con código M28, correspondiente al administrado, VILLAORDUÑA BLAS WILFREDO, RESUELVE: declarar improcedente el descargo presentado, declarar caducidad de oficio, evaluar inicio de nuevo procedimiento sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.

84	RAS N°419-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033951, de fecha 16 de mayo de 2023 con código de infracción M01, correspondiente al administrado, COCHACHIN BARRETO EDGAR ISIDRO, RESUELVE: Sancionar con multa de 100% de UIT, cancelación de licencia e inhabilitación definitiva para obtener licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
85	RAS N°967-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042680, de fecha 04 de abril de 2024 con código de infracción G40, correspondiente al administrado FERREL PEREZ BRAYAN ANTHONY, RESUELVE: Sancionar con multa de 08% de UIT vigente y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
86	RAS N°786-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0036554; de fecha 04 de setiembre del 2023, con código de infracción M03, correspondiente al administrado, ZERPA TORREYES JUAN DANIEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, evaluar inicio un nuevo procedimiento administrativo sancionador, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
87	RAS N°867-2024 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0042680; de fecha 04 de abril del 2024, con código de infracción G40, correspondiente al administrado, FERREL PEREZ BRAYAN ANTHONY, RESUELVE: Sancionar con la multa de 08% de UIT vigente y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
88	RAS N°592-2025 MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infracción de tránsito N°0033974; de fecha 03 de junio del 2023, con código de infracción M04, correspondiente al administrado, MEJIA MELGAREJO JESUS MANUEL, RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT vigente y suspensión de licencia por 3 años, retención de licencia, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
89	RAS N° 420-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 033957 de fecha: 21 de mayo de 2023, código de infracción M1; correspondiente al administrado: RAMIREZ HENOSTROZA Ivan Rodolfo. RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT vigente, cancelación de la licencia e inhabilitación definitiva para obtener una licencia; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
90	RAS N 429-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 033683 de fecha: 24 de abril de 2023, código de infracción M4; correspondiente al administrado: CASTILLO GARCIA Cesar Valerio. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; continuar procedimiento debido a la no cancelación de la multa 100% de UIT, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
91	RAS N° 415-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0033947 de fecha: 12 de mayo de 2023, código de infracción M4; correspondiente al administrado: RAMIREZ RIMAC Julio Cesar. RESUELVE: sancionar con multa equivalente al 100% de UIT vigente, sancionar con cancelación definitiva de licencia de conducir; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
92	RAS N°427-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 31363 de fecha: 24 de enero de 2023, código de infracción M4; correspondiente al administrado: VILLANUEVA HUAMAN Marcelo Geronimo. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; continuar procedimiento debido a la no cancelación de la multa 100% de UIT, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
93	RAS N° 428-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0033003 de fecha: 13 de abril de 2023, código de infracción M4; correspondiente al administrado: CLARA DE LA CRUZ Agustin Jaime. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; continuar procedimiento debido a la no cancelación de la multa 100% de UIT, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
94	RAS N° 421-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0031774 de fecha: 29 de abril de 2023, código de infracción M2; correspondiente al administrado: ONCOY GOMERO Loe. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años, multa de 50% de UIT vigente; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
95	RAS N° 537-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0036227 de fecha: 21 de agosto de 2023, código de infracción M03; correspondiente al administrado: GRANADOS CABELLO Helida Karol. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
96	RAS N° 487-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034272 de fecha: 15 de junio de 2023, código de infracción M17; PITT N° 0034125 de fecha: 01 de junio de 2023 código de infracción G29; PITT N° 032102 de fecha: 05 de enero de 2023 código de infracción G57, correspondiente al administrado: MENDOZA MORENO Giancarlo Elias. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 06 meses; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
97	RAS N° 694-224- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0032773 de fecha: 14 de febrero de 2023, código de infracción M04, correspondiente al administrado: MORRIS AYON JIMMY HAL. RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT vigente; sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
98	RAS N° 642-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034326 de fecha: 08 de julio de 2023, código de infracción M03; correspondiente al administrado: ROSARIO CRUZ WILMER ROBERT. RESUELVE: sancionar con multa de 50% de UIT vigente; sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
99	RAS N° 666-2024- MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034325 de fecha: 08 de julio de 2023, código de infracción M02; correspondiente al administrado: ROSARIO CRUZ WILMER ROBERT. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.

100	RAS N° 636-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035292 de fecha: 01 de agosto de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: CHINCHAY TINOCO HIPOLITO JEREMIAS. RESUELVE: sancionar con multa de 50% de UIT vigente; inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
101	RAS N° 635-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035313 de fecha: 05 de agosto de 2023 , código de infracción G58; correspondiente al administrado: ESPIRITU TRUJILLO TONI EUSEBIO. RESUELVE: sancionar con multa de 8% de UIT vigente y 20 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
102	RAS N° 616-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034901 de fecha: 04 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: ANGELES HUERTA EDSON VICENTE. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
103	RAS N° 634-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035312 de fecha: 05 de agosto de 2023 , código de infracción M02; correspondiente al administrado: ESPIRITU TRUJILLO TONI EUSEBIO. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años y retención de licencia, por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
104	RAS N° 667-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034329 de fecha: 16 de julio de 2023 , código de infracción M02; correspondiente al administrado: NIETO BAZAN EMER FRANCISCO. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
105	RAS N° 660-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035309 de fecha: 27 de julio de 2023 , código de infracción M04; correspondiente al administrado: AGUILAR CHAVEZ BENITO GERMAN. RESUELVE: sancionar con cancelación definitiva de licencia y retención de licencia, sancionar con multa de 100% de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
106	RAS N° 618-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035023 de fecha: 07 de julio de 2023 , código de infracción M04; correspondiente al administrado: BARRENECHEA TARAZONA MANUEL WILDER. RESUELVE: sancionar con cancelación definitiva de licencia de conducir; sancionar con multa de 100% de UIT vigente y retención de licencia; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
107	RAS N° 617-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034059 de fecha: 01 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: AQUÍÑO VALVAS ROBERTO FARFAN. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia por 3 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
108	RAS N° 638-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0036687 de fecha: 26 de agosto de 2023 , código de infracción M02; correspondiente al administrado: QUIÑONES TOLEDO ROLANDO HOMERO. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
109	RAS N° 628-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035663 de fecha: 30 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: SALVADOR ONCOY MARCO ORLANDO. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia por 03 años, sancionar con multa de 50% de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
110	RAS N° 669-2024/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035821 de fecha: 21 de julio de 2023 , código de infracción M05; correspondiente al administrado: SANCHEZ CAMACHO DENIS RENE. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia por 01 año, sancionar con multa de 50% de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
111	RAS N° 613-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034299 de fecha: 06 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: LOPÉZ ESPINOZA CRISTIAN ADONIS. RESUELVE: sancionar con inhabilitación de licencia por 03 años, sancionar con multa de 50% de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
112	RAS N° 691-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0033965 de fecha: 22 de mayo de 2023 , código de infracción M04; correspondiente al administrado: GOMEZ RAMIREZ JONAS CIRILO. RESUELVE: sancionar con cancelación definitiva de licencia de conducir, sancionar con multa de 100% de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
113	RAS N° 664-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035301 de fecha: 20 de julio de 2023 , código de infracción M02; correspondiente al administrado: ROJO MAGUIÑA ALEXIS FERNANDO. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia por 3 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
114	RAS N° 622-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034894 de fecha: 06 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: NIVIN RAMIREZ ALFREDO HUGO. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia por 3 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
115	RAS N° 652-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034911 de fecha: 08 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: HENOSTROZA MELGAREJO MARCO ANTONIO. RESUELVE: sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; sancionar con inhabilitación de licencia de conducir por 03 años, por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.

116	RAS N° 658-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034330 de fecha: 12 de julio de 2023 , código de infracción M04; correspondiente al administrado: LEON PATRICIO JOHNY LUCIO. RESUELVE: sancionar con multa de 100 % de UIT vigente; sancionar con cancelación definitiva de licencia, retención de licencia por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
117	RAS N° 631-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0036435 de fecha: 05 de agosto de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: CAMONES CASTRO YERSON ADRIAN. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
118	RAS N° 614-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035607 de fecha: 15 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: RAMIREZ LUCERO EDER JHOSON. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
119	RAS N° 623-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034296 de fecha: 05 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: SANCHEZ RAMIREZ ELVIS JHONY. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
120	RAS N° 624-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034811 de fecha: 04 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: YAURI RAMIREZ ALEJANDRO ALFREDO. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
121	RAS N° 640-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035720 de fecha: 21 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: IBARRA TOLEDO JULIO CESAR. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
122	RAS N° 630-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035452 de fecha: 11 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: SOTELO QUIROZ GILMER VICTORIANO. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
123	RAS N° 665-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 035315 de fecha: 23 de julio de 2023 , código de infracción M02; correspondiente al administrado: GOÑI DIEGO KEVIN YORDI. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
124	RAS N° 464-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 049574 de fecha: 23 de febrero de 2017, código de infracción M03; correspondiente al administrado: PAUCAR ESPINOZA MANUEL WALTER. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
125	RAS N° 612-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034868 de fecha: 03 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: ORTIZ PARDAVE RICHARD WILLIAM. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
126	RAS N° 629-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035304 de fecha: 20 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: ROJO MAGUIÑA ALEXIS FERNANDO. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
127	RAS N° 641-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035285 de fecha: 15 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: SALCEDO RODRIGUEZ SABAROF LAZARET. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2019-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
128	RAS N° 657-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035077 de fecha: 08 de julio de 2023 , código de infracción M03; correspondiente al administrado: GIRALDO APOLINARIO COQUITO RAMON. RESUELVE: sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; inhabilitación para obtener licencia por 3 años, por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
129	RASN° 672-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0034300 de fecha: 06 de julio de 2023 , código de infracción M02; correspondiente al administrado: LOPEZ ESPINOZA CRISTIAN ADONIS. RESUELVE: sancionar con suspensión de licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
130	RAS N° 619-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0033989 de fecha: 07 de junio de 2023 , código de infracción M04; correspondiente al administrado: JESUS ORTIZ JHON ELVIS. RESUELVE: sancionar con cancelación definitiva de licencia de conducir, sancionar con multa de 100 % de UIT vigente, retención de licencia; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.

131	RAS N° 637-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 0035292 de fecha: 01 de agosto de 2023, código de infracción M03; correspondiente al administrado: CHINCHEY TINOCO HIPÓLITO JEREMIAS. RESUELVE: sancionar con inhabilitación para obtener licencia de conducir por 03 años, sancionar con multa de 50 % de UIT vigente; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
132	RSGT N° 1397-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 43837 de fecha: 30 de abril de 2024, código de infracción G47; correspondiente al administrado: BAÑEZ URBANO EDUARDO. RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT vigente y 20 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
133	RAS N° 878-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 42626 de fecha: 04 de abril de 2024, código de infracción M17; correspondiente al administrado: MEHUAY SOTO ROMMEL JOSUE. RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT vigente y 80 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
134	RSGT N° 1324-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 19228 de fecha: 26 de julio de 2021, código de infracción M2; correspondiente al administrado: GIRALDO GIRALDO OLIMPIO NESTOR. RESUELVE: Declarar caducidad de oficio; evaluar inicio de nuevo procedimiento sancionador; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
135	RAS N° 863-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 42679 de fecha: 04 de abril de 2024, código de infracción G40; correspondiente al administrado: CASTILLEJO TOLEDO NEHEMIAS YOVANI. RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT vigente y 25 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
136	RAS N° 861-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 42688 de fecha: 04 de abril de 2024, código de infracción G31; correspondiente al administrado: NUÑEZ RAFAEL PERCY. RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT vigente y 20 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
137	RSGT N° 1506-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 41801 de fecha: 03 de marzo de 2024, código de infracción G56; correspondiente al administrado: MORENO ALVAREZ HECTOR CAMILO. RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT vigente y 20 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
138	RSGT N° 1551-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 44805 de fecha: 13 de julio de 2024, código de infracción M18; correspondiente al administrado: FLORES ALVA JUAN PABLO. RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT vigente y 50 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-JUS para interponer los recursos administrativos correspondientes.
139	RSGT N° 1346-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 63019 de fecha: 01 de julio de 2018, código de infracción M18; correspondiente al administrado: MENDOZA HUISA IVAN ANTONIO. RESUELVE: declarar concluido el procedimiento sancionador por cancelación de PITT; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito.
140	RSGT N° 799-2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 40157 de fecha: 30 de diciembre de 2023, código de infracción G40; correspondiente al administrado: IBARRA DE LA CALLE YONNY. RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT vigente y 25 puntos; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-MTC para interponer los recursos administrativos correspondientes.
141	RAS N° 804 -2024-MPHZ/GM/SGT	VISTO: respecto a la PITT N° 37876 de fecha: 21 de setiembre de 2023, código de infracción M2; correspondiente al administrado: DELGADO ALEGRIA LUIGI. RESUELVE: declarar caducidad de oficio; evaluar inicio de nuevo procedimiento sancionador; por la Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N° 004-2020-MTC para interponer los recursos administrativos correspondientes.
142	RSGT N° 1401-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032801; de fecha 03 de marzo de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,QUIJANO VEGA EFRAIN TRINIDAD. RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC.
143	RSGT N° 1405-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032981; de fecha 20 de marzo de 2023, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado,LEON GONZALES FERNANDO MARLON, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC.
144	RSGT N° 1406-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032779; de fecha 23 de FEBRERO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,MERCEDES BAUTISTA HECTOR SATURNINO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
145	RSGT N° 1413-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033234; de fecha 30 de MARZO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,CRUZ LAZARO SAMUEL EFRAIN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
146	RSGT N° 1423-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0034004; de fecha 17 de JUNIO de 2023, con código de infraccion M-01, correspondiente al administrado,TAHUA ZAMBRANO YEYSON CARLOS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
147	RSGT N° 1424-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0034006; de fecha 17 de JUNIO de 2023, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado,TAHUA ZAMBRANO YEYSON CARLOS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

148	RSGT N° 1427-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0034306; de fecha 20 de JUNIO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,CAQUE MENDOZA EYTAN NICOLAS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
149	RSGT N° 1428-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033992; de fecha 10 de JUNIO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,DELGADO VILLANUEVA CHARLY NELSON, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
150	RSGT N° 1432-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033988; de fecha 07 de JUNIO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,JESUS ORTIZ JHON ELVIS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
151	RSGT N° 1416-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0031797; de fecha 07 de ENERO de 2023, con código de infraccion M-04, correspondiente al administrado,MILLA GARCIA SAMUEL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
152	RSGT N° 1421-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033987; de fecha 04 de JUNIO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,CHAVEZ AYALA NANDO YEYCOL, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
153	RSGT N° 1420-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033285; de fecha 01 de ABRIL de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,PAJUELO VILLANUEVA GHINO DANILLO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
154	RSGT N° 1418-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0034366; de fecha 05 de JUNIO de 2023, con código de infraccion M-03, correspondiente al administrado,GONZALES LEON MAXIMILIANO MARCELO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
155	RSGT N° 1415-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032796; de fecha 26 de MARZO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,SARZOSA POMA YEREMI FREDY, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
156	RSGT N° 1400-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032740; de fecha 04 de MARZO de 2023, con código de infraccion M-02, correspondiente al administrado,MINAYA SALAZAR FELIX MAXIMILIANO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
157	RAS N° 1434-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044890; de fecha 10 de AGOSTO de 2024, con código de infraccion M-19, correspondiente al administrado, MELGAREJO ROSAS PERCI YULIÑO, RESUELVE: sancionar con multa de 12% de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
158	RSGT N° 1407-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032170; de fecha 24 de ENERO de 2023, con código de infraccion M-04, correspondiente al administrado,OLORTEGUI MELGAREJO WILLIAMS HERACLEO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
159	RAS N° 1427-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045650; de fecha 22 de OCTUBRE de 2024, con código de infraccion G-28, correspondiente al administrado, ALVARADO CARRANZA HUGO ESAU, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
160	RAS N° 1467-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045812; de fecha 25 de OCTUBRE de 2024, con código de infraccion M-28, correspondiente al administrado, AQUÍÑO APOLINARIO MARCO ANTONIO, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT Y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
161	RAS N° 1460-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045774; de fecha 29 de OCTUBRE de 2024, con código de infraccion G-40, correspondiente al administrado, ROJAS ESPINOZA MARLENY YESSICA, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
162	RAS N° 1459-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045454; de fecha 25 de OCTUBRE de 2024, con código de infraccion G-58, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ DUEÑAS HENRY GERMAN, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
163	RAS N° 1465-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045569; de fecha 30 de SETIEMBRE de 2024, con código de infraccion G-56, correspondiente al administrado, SALAS VITERBO DANIEL IGNACIO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
164	RAS N° 1423-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045435; de fecha 22 de OCTUBRE de 2024, con código de infraccion M-42, correspondiente al adm., BARRIENTOS HUAMANI LUIS FERNANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT Y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
165	RAS N° 1424-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045473; de fecha 22 de OCTUBRE de 2024, con código de infraccion G-58, correspondiente al administrado, BARRIENTOS HUAMANI LUIS FERNANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

166	RAS N° 1433-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045822; de fecha 28 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, HURTADO GAMARRA MARIO ISAAC, RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
167	RAS N° 1458-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045883; de fecha 29 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, BERROSPI BERNARDO FERNANDO ELIAS, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
168	RAS N° 1462-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045882; de fecha 29 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, FRANCO BARRIENTOS AMARANTO ENRIQUE, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
169	RAS N° 1461-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045713; de fecha 29 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, VASQUEZ HUAITA LEITER MILER, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
170	RAS N° 1464-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045813; de fecha 25 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, AQUIÑO APOLINARIO MARCO ANTONIO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
171	RAS N° 1463-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045881; de fecha 29 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, FRANCO BARRIENTOS AMARANTO ENRIQUE, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
172	RAS N° 1457-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045698; de fecha 29 de abril de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, BERROSPI BERNARDO FERNANDO ELIAS, RESUELVE: suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
173	RAS N° 1434-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045488; de fecha 22 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, CHINCHEY QUIJANO CARLOS GREGORIO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
174	RAS N° 1440-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045465; de fecha 26 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, GOMERO CASIMIRO JORGE FERNANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT Y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
175	RAS N° 1439-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045440; de fecha 26 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, GOMERO CASIMIRO JORGE FERNANDO, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
176	RAS N° 1426-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045664; de fecha 21 de OCTUBRE de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, GOMEZ MARTINEZ HECTOR ROQUE, RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT Y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
177	RSGT N° 1422-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033238; de fecha 04 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, PALMA URBANO MARCO ANTONIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
178	RSGT N° 1411-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033009; de fecha 17 de MARZO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, DE LA CRUZ CHINCHEY DANIEL JEREMIAS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
179	RSGT N° 1464-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040593; de fecha 08 de OCTUBRE de 2016, con codigo de infraccion M-21, correspondiente al administrado, MEJIA ISIDRO JHONNY ANIVAL, RESUELVE: declarar IMPROCEDENTE, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
180	RSGT N° 1536-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033969; de fecha 31 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, VEGA MEDINA AYNOR MACARIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
181	RSGT N° 1548-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033701; de fecha 13 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ COLONIA HENRY JESUS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
182	RSGT N° 1551-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0032725; de fecha 14 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, LEON RURUSH JEAN CARLOS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
183	RSGT N° 1559-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033670; de fecha 24 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, CASTILLO GARCIA CESAR VALERIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

184	RSGT N° 1560-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033232; de fecha 23 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, POLO HUERTA RAFAEL TOBIAS, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
185	RSGT N° 1578-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033243; de fecha 22 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, MEJIA RUPAY JUAN ALFREDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
186	RSGT N° 1576-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033392; de fecha 26 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, CACHAY SOLIS MARCELO ELEUTERIO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
187	RSGT N° 1579-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033680; de fecha 07 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, PALACIOS LOPEZ WILFREDO OSWALDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
188	RSGT N° 1575-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033617; de fecha 24 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, ROCA BRITTO JEFERSON MARADONA, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
189	RSGT N° 1574-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033217; de fecha 20 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, ROMERO PAREDES OSCAR ALFREDO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
190	RSGT N° 1572-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033675; de fecha 27 de ABRIL de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, MONCADA REGALADO DEYVI LUYER, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
191	RSGT N° 1534-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0034000; de fecha 27 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, SALAZAR ARAUCANO EDGAR, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
192	RSGT N° 1566-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033693; de fecha 05 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, ROJAS LEON FIDELUCIANO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
193	RSGT N° 1544-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033870; de fecha 17 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, SOLIS ASENCIOS VICTOR, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
194	RSGT N° 1545-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033964; de fecha 22 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, GOMEZ RAMIREZ JONAS CIRILO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
195	RSGT N° 1550-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033962; de fecha 13 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, ALEJO VEGA DENILSON AYMAR, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
196	RSGT N° 1547-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033700; de fecha 18 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, FLORES LEIVA LENIN JUAN, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
197	RSGT N° 1526-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033975; de fecha 21 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, INFANTES ALVINO LENIN ANDRES, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
198	RSGT N° 1537-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033677; de fecha 01 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, MEDINA SOLIS MOISES GUILLERMO, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
199	RSGT N° 1540-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033981; de fecha 28 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, YAURI NIEVES HONESTIMO ELI, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
200	RSGT N° 1530-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0033665; de fecha 20 de MAYO de 2023, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, JACHILLA GAMARRA OSCAR JUNIOR, RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

236	RSGT N° 672-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0042906; de fecha 15 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, CHILCA CONCO DANIEL AMERICO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
237	RSGT N° 644-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0041759; de fecha 12 de ABRIL de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, CRUZ MENDOZA JESUS JUNIOTR , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
238	RAS N° 618-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044543; de fecha 25 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, VASQUEZ ROJAS ROGER ELVIS , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
239	RAS N° 1118-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044212; de fecha 23 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, REYES MEZARINA JASSMANY , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 30 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
240	RAS N° 1192-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045296; de fecha 17 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, SAAVEDRA EVARISTO BEBETO ALEXIS , RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
241	RAS N° 1193-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045121; de fecha 17 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, CACERES HERMOZA JESUS ALVARO , RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
242	RAS N° 1107-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045154; de fecha 24 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-24, correspondiente al administrado, TORRES ORTIZ DIEGO DANIEL , RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 90 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
243	RAS N° 1101-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0040299; de fecha 21 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-24, correspondiente al administrado, RODRIGUEZ TOLENTINO RAUL ORLANDO , RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 50 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
244	RAS N° 1100-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045159; de fecha 24 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-28, correspondiente al administrado, JANAMPA DELGADO JAIME ODON , RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
245	RAS N° 1114-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045150; de fecha 26 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-57, correspondiente al administrado, GUILLEN COCHACHIN LENIN YOVANNI , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
246	RAS N° 1120-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045173; de fecha 26 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, MAGUIÑA CHAVEZ JIMMY AMADOR , RESUELVE: sancionar con multa de 50% de UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
247	RAS N° 1123-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0042865; de fecha 23 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, FALCON OBREGON RUBEN ALEX , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
248	RAS N° 1110-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045145; de fecha 24 de AGOSTO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, CHAHUA VEGA FRANCISCO , RESUELVE: sancionar con multa de 50% de UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
249	RSGT N° 1128-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043921; de fecha 04 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, PACHAS MORALES ROLANDO YURGUSH , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
250	RSGT N° 1129-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043853; de fecha 04 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, MENDEZ LOPEZ MAGNO ALFREDO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
251	RAS N° 1149-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045175; de fecha 03 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, MILLA ALBA LUIS RUBEN , RESUELVE: sancionar con multa de 5 % de UIT y 50.00 soles por cada mes transcurrido sin rebaldar, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
252	RAS N° 1137-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045361; de fecha 15 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, CACHA ALVARADO JUAN PEDRO , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
253	RAS N° 1157-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045246; de fecha 05 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, DOMINGUEZ ANAYA JORGE LUIS , RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

254	RSGT N° 1146-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044429; de fecha 01 de JUNIO de 2024, con codigo de infraccion G-18, correspondiente al administrado, VILLACORTA VILLANUEVA RUDY ANDRES , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
255	RAS N° 1148-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0044947; de fecha 02 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, DOMINGUEZ ANAYA JORGE LUIS , RESUELVE: sancionar suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
256	RAS N° 1156-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045048; de fecha 07 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, ONCOY RODRIGUEZ RONAL CRECENCIO , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 25 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
257	RAS N° 1158-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045331; de fecha 11 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, NATIVIDAD DE LA CRUZ KEVIN ALVARADO , RESUELVE: sancionar suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
258	RAS N° 1150-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045240; de fecha 05 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, LLANQUI ROQUE ERICK PEDRO , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
259	RSGT N° 1124-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043737; de fecha 05 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-40, correspondiente al administrado, ESPINOZA CHAVEZ ALFREDO EMERSON , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
260	RAS N° 1152-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045247; de fecha 05 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-04, correspondiente al administrado, RAMIREZ MEJIA JORGE ROGELIO , RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
261	RAS N° 1124-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0026930; de fecha 16 de MARZO de 2022, con codigo de infraccion M-02, correspondiente al administrado, ESPINOZA CHAVEZ ALFREDO EMERSON , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
262	RAS N° 1139-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045193; de fecha 02 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-17, correspondiente al administrado, MAMANI HUISA EDGAR , RESUELVE: sancionar con multa de 12 % de UIT y 80 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
263	RAS N° 1141-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045213; de fecha 01 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-58, correspondiente al administrado, GARCIA ACOSTA ALAN , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
264	RAS N° 1159-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045078; de fecha 12 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, NATIVIDAD DE LA CRUZ KEVIN ALVARADO , RESUELVE: sancionar 50 % Y suspensión de licencia por 3 años, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
265	RAS N° 1138-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045077; de fecha 12 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion M-01, correspondiente al administrado, IBANEZ TOLENTINO TOMAS ANTONIO , RESUELVE: sancionar con multa de 100% de UIT y cancelacion definitiva, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
266	RAS N° 1154-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0045210; de fecha 05 de SETIEMBRE de 2024, con codigo de infraccion G-56, correspondiente al administrado, MILLA ALBA LUIS RUBEN , RESUELVE: sancionar con multa de 8 % de UIT y 20 puntos, por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
267	RSGT N° 1123-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043814; de fecha 05 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion L-04, correspondiente al administrado, DURAN VILLANUEVA GUILLER JHON , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
268	RSGT N° 1121-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043891; de fecha 05 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion M-03, correspondiente al administrado, MENDEZ MATIAS RONALD FERNANDO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
269	RSGT N° 1106-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043484; de fecha 05 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-47, correspondiente al administrado, FIERRO TREJO WENCESLAO WILFREDO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
270	RSGT N° 1109-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043921; de fecha 04 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion G-28, correspondiente al administrado, PACHAS MORALES ROLANDO YURGUSH , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC
271	RSGT N° 1110-2025-MPHZ-GM-SGT	VISTO: respecto a la papeleta de infraccion de tránsito N°0043958; de fecha 06 de MAYO de 2024, con codigo de infraccion L-07, correspondiente al administrado, FERNANDEZ RAMIREZ MIGUEL FLORENCIO , RESUELVE: declarar caducidad de oficio, iniciar procedimiento administrativo sancionador por la infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, en consecuencia otórguese el plazo conferido por el D.S. N°004-2020-MTC

Tres niños piden ayuda para sobrevivir

Su madre se encuentra en UCI y no tienen familia en Huaraz

La persona de Raulita Cisneros Torres, una joven madre de familia natural de Huacaybamba, llegó a Huaraz como tantos con la esperanza de salir adelante. Día a día, trabajaba de mil oficios, luchaba bajo el

sol, el frío y la indiferencia, con un solo objetivo el de darle un mejor futuro a sus tres pequeños hijos de 18 (Lener), 13 y 8 años. Los dos menores, estudiantes del colegio La Libertad, aún deberían estar pro-

cupados por tareas, amigos y sueños, pero no por sobrevivir.

Desde el 21 de febrero, Raulita permanece en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Víctor Ramos Guardia. No hay un diagnóstico certero. No hay respuestas. Solo incertidumbre y una lucha silenciosa entre la vida y la muerte.

Mientras tanto, su hogar, ese pequeño espacio que alguna vez fue refugio y calor, hoy luce vacío, frío, invadido por una tristeza que lacera el alma. Sus hijos, prácticamente solos, enfrentan días que ningún niño debería vivir. No hay una madre que los abraza, que los levante para ir al colegio, que les diga que todo estará bien. Raulita no tiene familia en Huaraz, según nos refiere el periodista Nilton Rodríguez Soto, quien hace un llamado a la comunidad en general para poder llevar ayuda a estos tres menores de edad, por ahora los vecinos velan por estos niños que tienen a su madre en la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz. Se pide de todo corazón ayuda al Yape 991 215 353 a nombre de Lener. Por favor esto es una súplica. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Fiscalía de Sihuas condena a autores de homicidio

Anatolio Matos y Hermelinda De La Cruz pasarán 15 y 18 años en prisión

La Fiscalía Provincial Penal de Sihuas, representada por la fiscal Ruth Marisol Villanueva Cabrera, obtuvo sentencias condenatorias mediante la figura de terminación anticipada contra Anatolio Matos Alcántara y Hermelinda De La Cruz Capillo, tras quedar acreditada su responsabilidad en la muerte de Juan Torres Salcedo. Los hechos ocurrieron en el Anexo Toglepata, donde la víctima fue atacada brutalmente, causándole lesiones graves que le provocaron el fallecimiento. De acuerdo con la investigación, el crimen fue planeado por los ahora sentenciados, quienes mantenían una relación sentimental extramatrimonial desde hace años. Inicialmente, De La Cruz Capillo intentó engañar a sus hijos afirmando que su padre había muerto por una caída accidental; sin embargo, el Ministerio Público ordenó la exhumación del cuerpo, logrando evidenciar, mediante pericias, la

participación de terceras personas.

Ante la contundencia del material probatorio y tras ser capturada el pasado 15 de abril, la imputada aceptó los cargos y se acogió a la terminación anticipada, decisión que también tomó el procesado Matos Alcántara. En consecuencia, el Juzgado de Investigación Preparatoria de Sihuas condenó a Anatolio Matos Alcántara a 18 años y 1 mes de pena privativa de libertad efectiva, mientras que a Hermelinda De La Cruz Capillo se le impuso 15 años de cárcel. Asimismo, se fijó el pago de S/ 25,000.00 soles por concepto de reparación civil a favor de los herederos de la víctima. Este im-



portante logro fiscal contó con el apoyo fundamental del personal administrativo del despacho y la colaboración de las rondas campesinas del Centro Poblado de Casa Blanca. Con estas acciones, el Distrito Fiscal de Áncash reafirma su compromiso con la persecución del delito y la búsqueda de justicia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SUCESIÓN INTESTADA (NC1398)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, EDITH LOURDES BUENO ANICETO, viene solicitando la sucesión intestada de FLORENTINO BUENO TADEO, fallecido el 19 de Julio de 2016, a favor de EDITH LOURDES BUENO ANICETO, FIORELLA HEYDI BUENO ANICETO y JOHN ROBERT BUENO ANICETO. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 23 de Abril de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
NOTARIO DE HUARAZ SAC C.A.P. N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1395)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, la persona de ANTERO DENNIS SANCHEZ FIGUEROA, viene solicitando la sucesión intestada de DANIEL SANCHEZ TORRES, fallecido el 24 de Enero de 2026, a favor de ANTERO DENNIS SANCHEZ FIGUEROA, DINA SOFÍA SANCHEZ FIGUEROA, HERLINDA MARÍA SANCHEZ FIGUEROA, BERTHA INES SANCHEZ FIGUEROA y DAVID GREGORIO SANCHEZ FIGUEROA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 23 de Abril de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
NOTARIO DE HUARAZ SAC C.A.P. N° 48

Leandro Spetale Bojórquez
NOTARIO DE HUARAZ SAC C.A.P. N° 48

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1384)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 - Huaraz, VICTOR ANTONIO ASENCIOS PARADA y esposa MARIBEL LILIANA URIBE PALACIOS, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Paj. Cruz de Rataquenua Sector Ulushcan, Huaraz, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Paj. Cruz de Rataquenua, 15.74 m. Derecha Prop. Ninta Gudelia Gavino Copertino de Carhuachin, 11.27 m. Izquierda Prop. Jacinto Osorio Torre, 10.47 m. Fondo prop. Eduarda Nicolasa Julca Castillo, Eulogia Heraclea Castillo Molina y Martin Nieves Montalvo Castillo, 26.21 m. Área: 190.96 m2, Perímetro: 64.69 m.

adquirido el 24/Feb/2006 mediante escritura pública de compraventa otorgada ante Notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de su anterior propietaria Zaida Zenobia Nieto Nieto, cuya matriz está inscrita en la Partida N° 11224244 del registro de la propiedad inmueble de Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 18 de Marzo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
NOTARIO DE HUARAZ SAC C.A.P. N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC1399)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, HAYDEE BERTHA CONDORI SAICO, en representación de sus menores hijos ABIGAIL CAMILA CAURURU CONDORI y KAHIL ALON KENNEDY CAURURU CONDORI viene solicitando la sucesión intestada de KENNEDY YOVANNI CAURURU CACHA, fallecido el 28 de Marzo del 2026, a favor de ABIGAIL CAMILA CAURURU CONDORI y KAHIL ALON KENNEDY CAURURU CONDORI. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley

26662. Huaraz, 24 de Abril de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojórquez
NOTARIO DE HUARAZ SAC C.A.P. N° 48

Gobierno regional de Lima anuncia construcción del colegio Francisco Vidal Laos

La obra valorizada en 38 millones se inicia este 11 de mayo del 2026

El alcalde distrital junto a la gobernadora regional anuncian la próxima construcción de lo que será la nueva infraestructura educativa del Alma Mater del distrito supano. Dicha obra tiene un valor de más de 38 millones de soles, el cual contará con modernas aulas, losa deportiva, laboratorios y más. "Destacamos el compromiso de la mandataria regional, nuestra perseverancia como autoridad edil, del consejero regional y del director del plantel educativo. Ahora



vemos con optimismo su construcción que albergará a las futuras generaciones. De nuestra parte, seguiremos tocando puertas

para poder financiar la ejecución de otras instituciones educativas de nuestro distrito" remarcó optimista el burgomaestre supano.

En Huacho: en la feria regional del libro y con los amigos

El 21 de abril participamos en la FERIA REGIONAL DEL LIBRO "José Libeto Fernández Sánchez" organizado por INSULAHUACHO, presentando el libro institucional de la Asociación de Escritores Ancashinos, AEA, "La Sublevación de Atusparia y Uchcu Pedro de 1885. 140 años después". Una buena ocasión para interactuar entre asociados y el público asistente. La grata sorpresa nos brindó la Promoción "JAVIER HERAUD 1970" de la Facultad de Educación, UNJFSC, con un reconocimiento a nuestra trayectoria docente. En horas de la noche, los



colegas más cercanos de la Universidad nos ofrecieron una cena con enjundiosos discursos de mucha emoción por nuestro retiro del ejercicio de la docencia

en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Gracias, gracias amigos, los llevo en mi corazón. Siempre estaré con ustedes.

CETPRO Florence Nightingale y municipalidad de Pativilca firman convenio para impulsar formación y desarrollo local

El CETPRO Florence Nightingale y la Municipalidad Distrital de Pativilca suscribieron un convenio de alianza estratégica institucional, con la finalidad de fortalecer la formación técnica, el crecimiento profesional y el bienestar de la población local. El acuerdo, aprobado previamente en sesión de concejo municipal, tendrá una vigencia de dos años y permitirá articular esfuerzos entre ambas instituciones para generar oportunidades de capacitación y desarrollo en el distrito. La firma del convenio contó con la participación del



alcalde de la Municipalidad Distrital de Pativilca, Michel Rivera Bazalar; el director general del CETPRO Florence Nightingale, Enrique Rodríguez; y la directora académica, Florence Rodríguez.

Con esta iniciativa, ambas entidades buscan consolidar un trabajo conjunto orientado a mejorar las oportunidades educativas y contribuir al desarrollo sostenible de Pativilca.

Orgullo Barranquino: estudiante destaca en investigación científica en Japon

Un joven talento de Barranca viene dejando en alto el nombre del Perú en el ámbito científico internacional. Se trata de Gonzalo Sifuentes Samanamud, estudiante de Ingeniería Química Aplicada en la Universidad de Kyushu, Japón, quien actualmente cursa una maestría en Neurociencia – Enfermedades Psiquiátricas en la Universidad de Tokio.

El barranquino ha sido reconocido por liderar un equipo internacional de investigación que ha logrado un importante avance en el campo de la química y la física de materiales, siendo destacado en una prestigiosa revista científica de Estados Unidos. El estudio aborda un innovador sistema que permite mejorar significativamente la conversión de energía a partir de la luz, lo que podría representar un gran paso hacia el desarrollo de tecnologías más eficientes, como paneles solares de nueva generación. Aunque el contenido del hallazgo es altamente técnico, especialistas señalan que este tipo de investigaciones abren nuevas posibilidades en el uso de materiales como el molibdeno



para optimizar procesos energéticos, lo que tendría impacto en el futuro de la energía sostenible. Publicar en una revista científica de alto nivel ya es un logro importante, pero hacerlo desde la etapa universitaria posiciona a Gonzalo como una joven promesa de la ciencia peruana. Su trayectoria refleja disciplina, preparación y compromiso con la investi-

gación. Se conoció que el estudiante estaría retornando al Perú en los próximos meses, donde visitará Barranca y compartirá su experiencia académica y profesional. Un ejemplo que demuestra que el talento peruano puede trascender fronteras y aportar al desarrollo científico global.

Demuna Pativilca impulsa talleres gratuitos de autoprotección para escolares a través del juego

Con el objetivo de fortalecer la seguridad y el bienestar de la niñez, la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Demuna - Pativilca) viene desarrollando talleres gratuitos de autoprotección dirigidos a niños, niñas y adolescentes, utilizando el juego como herramienta principal de aprendizaje. Esta iniciativa busca promover capacidades que permitan a los menores reconocer y enfrentar situaciones de riesgo, especialmente aquellas relacionadas con la desprotección familiar que puedan afectar el ejercicio de sus derechos. El programa se ejecuta a través del servicio "Ju-



guemos", una estrategia impulsada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que fomenta el derecho al juego como un elemento clave para el desarrollo integral. Mediante actividades lúdicas, el servicio también contribuye a la recuperación socioemocional de niñas entre los 6 y 12 años. El Espacio Juguemos está a cargo de la psicóloga Inés Fernández Silva,

quien lidera las sesiones dirigidas actualmente a estudiantes del 5.º grado "A" de la I.E. N.º 20504 San Jerónimo de Pativilca. El taller contempla cinco ejes temáticos, cada uno compuesto por cinco sesiones, sumando un total de 25 jornadas a lo largo del año escolar. A la fecha, las actividades ya han sido iniciadas con la participación activa de los escolares beneficiados



Alianza Lima venció 1-0 a Atlético Grau en Trujillo



Por la fecha 12 del Torneo Apertura, Alianza Lima se quedó con el triunfo por la mínima diferencia ante Atlético Grau en Trujillo para tomar el primer lugar de la tabla a la espera de otros resultados.

El cuadro íntimo trató de aprovechar la situación, y fue a los 41' que apareció Castillo para aprovechar una desatención defensiva y definir bien para darle la ventaja a Alianza Lima.

El partido comenzó de la mejor manera con los dos equipos buscando el primer tanto con su estilo de juego, pero en un momento se tornó accidentado casi a la mitad del primer tiempo.

En el complemento, el elenco íntimo trató de aumentar la distancia en el resultado y parecía que lo lograba con un tanto de Vélez de cabeza, pero el árbitro lo anuló por una falta previa.

A los 20', De La Cruz se fue expulsado y dejó con un jugador menos a Atlético Grau luego de una agresión que fue revisada por el VAR.

Atlético Grau intentó en los últimos minutos y tuvo algunas aproximaciones, pero no tuvo la claridad para crear ocasiones de peligro.
(Ovación)

¡Golpe Monumental! 'U' cayó 1-2 ante Alianza Atlético y quedó fuera de la pelea del Apertura

¡Batacazo en Ate! Por la fecha 12 del Torneo Apertura, Universitario perdió su invicto como local por 1-2 ante Alianza Atlético, prácticamente se despidieron del primer certamen del año y quedó enfocado en el choque por la Copa Libertadores. Valentín Robaldo anotó un doblete.

Hace poco menos de un año el conjunto 'churre' dio el golpe en el Estadio Monumental y hoy buscaba dar nuevamente el batacazo en Ate, sobre todo porque en este año no habían ganado de visita. Por su parte, los 'cremas' buscaban seguir su pleno de triunfos como local para seguir expectante de los primeros lugares.

En el primer tiempo, el duelo fue bastante disputado en todos los sectores

del campo y no hubo muchas ocasiones de gol. A los 39', Concha habilitó a Flores, quien intentó hacer un 'sombbrero', pero el balón se fue por encima.

En el complemento, la visita logró anotar a los 47', con un golazo de Valentín Robaldo, quien la clavó al ángulo desde fuera del área. Sin embargo, los 'merengues' empataron tres minutos después, tras un mal despeje de Suárez, que le quedó a Edison Flores, y el 'Orejas' anotó su primer gol del año.

Lejos de defender el empate, el equipo de Urciuoli continuó siendo ofensivo y a los 56 minutos, una gran habilitación de Franco Coronel, dejó solo a Robaldo, y el argentino marcó su doblete. En adelante, la 'U' se fue en ataque, tuvo un par



de situaciones para anotar, en los pies de Flores o Valera, sin embargo los delanteros no estuvieron finos. Luego, la visita tuvo un par de claras en los pies

de Coronel, quien no pudo liquidar la contienda.

Cabe indicar que ambos equipos quedaron enfocados en lo que será el

choque por torneos internacionales: La 'U' recibirá el miércoles al Nacional de Uruguay por la Libertadores y luego jugará a domicilio ante Juan Pablo II. Por

su parte, Alianza Atlético será local el jueves ante Marcará en el Miguel Grau, y luego recibirán a Sport Huancayo.
(Ovación)